



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

COMUNICADO 1730

COMISIÓN DE IGUALDAD IMPULSA REFORMAS CONTRA VIOLENCIA ECONÓMICA Y EN EL NOVIAZGO

- **Desde la Comisión de Igualdad de Género se fortalecen herramientas legales para proteger a mujeres frente a impago, control económico y agresiones en relaciones de pareja**
- **Aprueban convocatoria al Muro de Honor y realizarán foro sobre el Sistema Nacional de Cuidados**

Mexicali, B.C., jueves 19 de febrero de 2026. – Bajo la conducción de la diputada Michel Sánchez Allende, la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado aprobó reformas para reconocer con mayor claridad la violencia económica, atender la violencia en el noviazgo y establecer capacitación obligatoria con perspectiva de género para servidoras y servidores públicos en Baja California.

La legisladora destacó que estos avances permiten actualizar la ley para que responda a problemáticas reales que enfrentan las mujeres, como el control de recursos, el impago de obligaciones económicas o las agresiones que se presentan desde etapas tempranas de las relaciones afectivas.

Entre los dictámenes avalados se encuentran reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para ampliar el alcance de las políticas públicas orientadas a erradicar la violencia contra las mujeres, fortalecer el reconocimiento y atención de la violencia económica, así como incorporar con mayor precisión la violencia en el noviazgo como una modalidad que requiere prevención y atención institucional.

Asimismo, se aprobó la reforma a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios, en armonización con la Ley Daryela, con el fin de establecer cursos, talleres y pláticas obligatorias bajo el principio de perspectiva de género en el ámbito público, como medida preventiva para transformar prácticas institucionales y evitar conductas discriminatorias o violentas.

También se declaró procedente la reforma a la Ley del Muro de Honor a las Mujeres Destacadas en el Estado de Baja California, fortaleciendo este mecanismo de reconocimiento a mujeres que han contribuido al desarrollo de la entidad en innovación, emprendimiento, salud y labor social.

En el apartado de acuerdos internos, la Comisión aprobó la convocatoria al Muro de Honor de las Mujeres Destacadas de Baja California, cuyo periodo de registro iniciará al día siguiente de su publicación en medios oficiales y concluirá el 27 de marzo de 2026.

Además, se avaló la realización de un Parlamento Abierto en modalidad de foro titulado “Derecho al Cuidado y la Construcción Concurrente del Sistema Nacional de Cuidados”, con el propósito de recoger propuestas de personas cuidadoras, colectivas, academia, especialistas, autoridades y sociedad civil, y avanzar hacia un marco jurídico estatal que garantice el derecho al cuidado en Baja California.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

En la sesión participaron, además de la presidenta de la Comisión, las diputadas Julia Andrea González Quiroz, Dunnia Montserrat Murillo López, Alejandra María Ang Hernández y Evelyn Sánchez Sánchez, así como el diputado Juan Manuel Molina García. También asistieron representantes de dependencias estatales, la Secretaría de las Mujeres, del Poder Judicial, de la Fiscalía General del Estado, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, representantes de los municipios de Rosarito y Mexicali, el Colegio de la Frontera Norte y de instituciones académicas.